

DOCUMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Expediente - CJE/PC/03/2014

FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento GENERAL, con selección de oferta económicamente más ventajosa, atendiendo a varios criterios de valoración.

A. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente procedimiento consiste en la selección de la empresa que prestará el servicio de consultoría externa para la organización, gestión de contenidos, comunicación y difusión, diseño de los aspectos logísticos, organización y seguimiento, captación de empresas en torno a cien, servicio de catering, equipamiento audiovisuales (proyector, megafonía, portátil y pantalla), alquiler de salas, campaña de comunicación previa, material didácticos con contenidos de las jornadas, contratación ponentes (Alojamientos, manutención y desplazamientos), edición de trípticos, del Ciclo de Jornadas: Encuentro Embajador Korea, Encuentro Embajador USA, Jornada Inteligencia Competitiva y Jornada Dubai en el periodo del segundo semestre del 2014, en Jerez de la Frontera.

La temática de “Encuentro Embajador Usa”, Encuentro Embajador Korea y Jornada Dubai, serán en principio las siguientes:

ENCUENTRO EMBAJADOR DE KOREA

Dar una visión del país coreano y de sus oportunidades al tejido exportador de la provincia, así como tener encuentros B2B entre las empresas y los representantes de las instituciones coreanas.

ENCUENTRO EMBAJADOR DE USA

Dar una visión del país y de sus oportunidades al tejido exportador de la provincia, así como tener encuentros B2B entre las empresas y los representantes de las instituciones estadounidenses.

ENCUENTRO EMBAJADOR DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (DUBAI)

Dar una visión del país y de sus oportunidades al tejido exportador de la provincia, así como tener encuentros B2B entre las empresas y los representantes de las instituciones de Dubai.

La temática de la Jornada Inteligencia Competitiva, será la implementación de una metodología basada en inteligencia competitiva, para conocer los mercados y sensibilizar a los empresarios.

El contrato se adjudicará según criterios económicos.

Plazo: El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución desde la fecha de la firma del documento por el que se formalice el mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

La fecha exacta de celebración de las distintas jornadas se señalará por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez de la Frontera, comunicándose a la empresa adjudicataria con una antelación de al menos 10 días.

No obstante, y de acuerdo con la propuesta técnica de la adjudicataria, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez podrá aprobar el programa de trabajo en el que se incluirá los plazos totales y parciales obligatorios.

B. ORGANO DE CONTRATACIÓN

La decisión de adjudicación del contrato corresponderá a la Comisión de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez.

C. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo estimado del contrato asciende a la cantidad de 93.471,07€ (NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON SIETE CENTIMOS), no estando incluido el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a 19.628,92 € (DIECINUEVE MIL SEISCIENTO VEINTIOCHO CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS). Es decir, el presupuesto máximo estimado total (IVA incluido) es de 113.100,00 € (CIENTO TRECE MIL CIEN EUROS).

D. TRAMITACIÓN

Procedimiento General (Según Instrucciones de Contratación publicadas en la página Web de Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez: www.camarajerez.com (Perfil del contratante), con varios criterios de adjudicación.

E. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las proposiciones podrán presentarse en Registro de la sede de la Cámara de Comercio de Jerez, hasta las 14 horas del día 16 de agosto de 2014.

El horario de presentación de proposiciones será de 9:00 a 14:00 horas.

F. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Servicio de Registro. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez. Calle Fermín Aranda, s/n, 11407, Jerez de la Frontera.

G. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá como plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de 2014, coincidente con el periodo de vigencia del Proyecto referido.

H. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Los licitadores deberán ser personas físicas o jurídicas, con plena capacidad de obrar, no incurso en prohibiciones de contratar, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales.

Por las especiales características del servicio licitado que incluye una serie de acciones concebidas para ser organizadas de forma global, y no de forma aislada e inconexa, la empresa adjudicataria justificará documentalmente que su objeto social incluye el diseño, desarrollo y coordinación de eventos corporativos en materia de formación/promoción internacional, así como que el 80% de sus actividad empresarial durante los últimos tres años lo constituye esta tipo de actividad.(Memoria de Actividades).

Asimismo deberá de cumplir con los criterios de solvencia económica o financiera y técnica o profesional descritas en este documento.

I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.

Las ofertas serán secretas, y se presentarán en un SOBRE cerrado y firmado por el licitador o por quien lo represente (lo que acreditará mediante poder bastante y suficiente) En el se señalará:

1. La referencia del procedimiento: **Procedimiento para la contratación de la prestación de servicios consistente en la gestión de contenidos, comunicación y difusión, diseño de los aspectos logísticos y organización y seguimiento de un bloque de cuatro jornadas de Internacionalización, integradas dentro del Programa de Acciones Complementarias Jerez 2014. – ExpedienteCJE/PC/ 03/2014.**
 2. El nombre del participante.
 3. Su dirección, teléfono, correo electrónico y número de fax a efectos de notificaciones y comunicaciones.
 4. Finalmente, deberá constar, la siguiente mención: "Documentación General" y "Propuesta Técnica y Económica".
- **"DOCUMENTACIÓN GENERAL"** (conteniendo un ejemplar original o copias compulsadas, de la documentación).

- 1) La capacidad de obrar del empresario se acreditará:
 - ✓ Datos personales del licitador (Si es persona jurídica, del representante) así como domicilio a efectos de notificaciones de este concurso y email o dirección de correo electrónico. **(Anexo I)**.
 - ✓ Si es persona física, copia compulsada del DNI.
 - ✓ Si es persona jurídica, escritura de constitución y poder suficiente y DNI del representante que actúe en nombre de la persona jurídica.
- 2) La prueba, por parte del empresario, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar previstas en el TRLCSP o en nuestras Instrucciones de Contratación se realizarán, mediante la aportación del **Anexo III**.
- 3) Solvencia económica y financiera: Cualquiera de los siguientes medios:
 - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.
 - ✓ Declaraciones apropiadas de entidades financieras.
 - ✓ Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda
- 4) Solvencia técnica y profesional:
 - ✓ Relación de los principales trabajos de similares características realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y destinatarios. Estos servicios se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente o por medio de una declaración jurada del empresario.
 - ✓ Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato especialmente los encargados de mantener el contacto con la Cámara.
 - ✓ Descripción de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad de los servicios prestados. acompañando de la documentación justificativa correspondiente.
 - ✓ Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - ✓ Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

• **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

1) “PROPUESTA TÉCNICA” (conteniendo dos ejemplares de la documentación uno en papel y otro en formato electrónico), donde se expondrá la metodología, la propuesta del contenido y desarrollo de los trabajos, los procesos y actividades más relevantes y significativas a desarrollar y las mejoras propuestas respecto a los objetivos contemplados en el apartado 3 del presente Documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación.

2) “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” (conteniendo dos ejemplares de la documentación uno en papel y otro en formato electrónico) conforme al **Anexo II**.

Valorados las ofertas el órgano de contratación requerirá a la oferta más ventajosa, para que en un plazo no superior a 10 día hábiles aporte la siguiente documentación:

1. Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar con arreglo al **Anexo III**.
2. Acreditación de hallarse la empresa al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social:
 - a) Certificación positiva de que la empresa no tiene deudas con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
 - b) Certificación acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 - c) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente de pago del mismo.
 - d) Justificante de haber constituido Garantía Definitiva: El licitador que resulte adjudicatario del contrato deberá prestar una garantía del 5% del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos exigidos en este punto 6º podrá ser, por sí sola, causa de exclusión.

7. Requisitos de adjudicación.

Las proposiciones de las empresas interesadas se valorarán, de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación, por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se señala.

Criterios para la valoración de las ofertas

la selección de la adjudicataria se hará conforme a los siguientes criterios de valoración:

Las proposiciones de las empresas interesadas se valorarán, de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación, por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se señala.

1) Propuesta técnica: hasta un máximo de 40 puntos distribuidos en los siguientes apartados:

(0-20 puntos) Calidad de la propuesta y adecuación a los objetivos y acciones que se plantean.

(0-20 puntos) Otros servicios complementarios, o cualquier otra propuesta de mejora, tales como:

- Servicios de gabinete de prensa: redacción y elaboración de notas de prensa, convocatoria de medios, seguimiento de noticias, clipping de prensa...
- Asistencia de personal de la empresa a cada una de las acciones organizadas para coordinar y velar por el buen funcionamiento y desarrollo de las mismas (a solicitud del cliente)

-Todos aquellos compromisos y prestaciones adicionales a las previstas en los pliegos y que supongan una mejora en la calidad de los servicios ofertados.

2) Proposición económica: hasta un máximo de 60 puntos, valorados de la siguiente forma:

- La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \min}{Of}$$

Donde

P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este

apartado min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Criterios objetivos para la apreciación de ofertas anormales o desproporcionadas

El criterio económico será tomado en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o temerarias.

A tal efecto, podrá apreciarse, en su caso, que una proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados en los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales
- 2.- Cuando concurren dos licitadores, las que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3.- Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante se excluirá para el cómputo de dicha media, la oferta de cuantía más elevada, cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

En estos supuestos, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, comunicará tal situación al licitador, otorgándole un plazo de 5 días naturales para que justifique el precio ofertado, apercibiéndole que, de no hacerlo, se tendrá por retirada su oferta. La justificación en ningún caso podrá suponer modificación alguna de la oferta técnica y económica ya presentada.

Criterios a cumplir por el adjudicatario

El órgano de contratación, en un plazo de 5 días hábiles desde el requerimiento, adjudicará el contrato a la oferta más ventajosa. Procediendo a formalizar el citado contrato, mediante la firma del Documento de Requisitos y Condiciones, junto con su oferta, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la notificación de la adjudicación.

En el supuesto de que no se procediese a la firma en el citado plazo por causas imputables al adjudicatario, la Cámara se reserva la facultad de proceder a adjudicar la contratación con el siguiente licitador seleccionado mejor valorado.

El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en el presente Documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación y en la oferta presentada por el adjudicatario y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere el responsable del contrato.

La Cámara se reserva todos los derechos de propiedad intelectual, industrial o de otro tipo derivados de la ejecución del contrato.

El adjudicatario no podrá introducir modificaciones en el objeto o en el precio del contrato.

8. Presupuesto de adjudicación y forma de pago.

Se fija como precio máximo de licitación, la cantidad global de **93.471,07 €, IVA no incluido (noventa y tres mil cuatrocientos setenta y un euros con siete centimos)**. En este presupuesto están incluidos la totalidad de los costes directos e indirectos por la mano de obra, materiales y desplazamientos (incluidos los costes sociales y tributarios) que se requieran para la realización de las prestaciones incluidas en el contrato y aquellas que la adjudicataria haya establecido en su oferta.

Esta acción está cofinanciada en un 80% por el Fondo europeo de Desarrollo Regional.

Para atender a las obligaciones económicas que se derivan del presente procedimiento de contratación existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Jerez.

Los servicios contratados se abonarán, previa conformidad de la Cámara con la misma y posterior presentación de la correspondiente factura, mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a 90 días desde la fecha de la presentación de la factura.

9. Plazo máximo de ejecución de los servicios y penalizaciones.

La prestación de los servicios se entenderá cumplida por el adjudicatario cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del presente Documento y a satisfacción de la Cámara, la totalidad del objeto del contrato.

Si por cualquier motivo el contratista incurriera en incumplimiento de sus obligaciones, la Cámara tendrá derecho a percibir en concepto de cláusula penal una cantidad equivalente al 5% del importe total de los trabajos. En ningún caso el importe de la pena será sustitutivo de la obligación de resarcir a la Cámara de los daños y perjuicios causados.

10. Plazo de presentación de ofertas.

Hasta las 14.00 horas del día 16 de agosto de 2014.

11. Lugar de presentación de ofertas.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JEREZ DE LA FRONTERA .
Registro (9:00 a 14:00h)
C/Fermín Aranda, s/n
11007 JEREZ DE LA FRONTERA
Teléfono: 956 030201
Fax: 956 030200

En Jerez de la Frontera, a 1 de agosto de 2014

**ANEXO I
DATOS DE LA EMPRESA**

Procedimiento Número: 03/2014

NOMBRE Y DOS APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL:
C.I.F.
DIRECCION A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/. _____ N ^a : _____ C.P. _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____
TELEFONO
FAX:
E-MAIL:
PERSONA DE CONTACTO:
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES: NOTARIO Don: Nº PROTOCOLO: FECHA:
ESCRITURA DE APODERAMIENTO: Apoderado Don: DNI Nº. NOTARIO Don: Nº PROTOCOLO: FECHA:

El firmante acredita la veracidad de la información arriba

indicada. En, a de de 2014.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

ANEXO II PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Procedimiento Nº: 03/2014

Don/Doña mayor de edad, vecino/a de y con DNI en nombre propio o en representación de la empresa con domicilio social en, y NIF al objeto de participar en el concurso para la contratación de la impartición de xxx -, convocado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz manifiesta lo siguiente:

Se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar la prestación a la que concursa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas, por el precio de IVA EXCLUIDO.

A esta cantidad le corresponde un IVA de €, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de €.

Importe base: Euros (IVA excluido)

Importe IVA: Euros.

Importe Total: Euros (IVA incluido).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas, cánones y gastos de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Documento de Requisitos y Condiciones de la Contratación que rige el contrato.

En, a de de 2014. (Lugar,

fecha y firma del licitador)

ANEXO III.

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Procedimiento Nº: 03/2014

D/D.ª _____, en nombre y
representación de _____, declara:

1º) Que no se encuentra incurso en las circunstancias o prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º) Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos recogidos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, comprometiéndose a presentar la documentación acreditativa de tales requisitos en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles siguientes a su requerimiento.

El firmante acredita la veracidad de la información arriba indicada.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

(Lugar, fecha y firma del licitador)